PRESUPUESTO 1999

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN

Las asignaciones de las Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1999, est ejecución de diversos programas tendentes a dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz, apoyar la gestión presidencial, propiciar la Estado, formular planes y políticas y alcanzar las metas contenidas en el Plan de Gobierno 1996-2000, y en cada uno de ellos se orientadas a:

- Otorgar apoyo administrativo como enlace entre las distintas dependencias gubernamentales e instituciones descentralizadas y el Presidencial, así como brindar asesoramiento en materia jurídico-legal al señor Presidente Constitucional de la Rep
- Dar seguimiento a los compromisos gubernamentales en materia de derechos humanos, e investigar las posibles denuncias de vio mismos;
- Elaborar programas de divulgación de la gestión presidencial, relativas al logro de las metas del programa económico y social;
- Organizar socialmente a la población rural, capacitándola para la identificación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos p sociales y de infraestructura;
- Ejecutar programas de vivienda básica y servicios esenciales en los asentamientos de población en estado de pobreza extrema;
- Propiciar esfuerzos en favor del desarrollo, superando las desigualdades sociales y económicas que existen en las diferentes regi
- Promover el desarrollo de las comunidades urbanas y rurales del país mediante la ejecución de obras de inversión p múltiple;
- Continuar con el proceso de reinserción y reasentamiento de las poblaciones desarraigadas;
- Apoyar las acciones tendentes al desarrollo con identidad del pueblo maya;
- Impulsar, administrar y velar por el cumplimiento de las estrategias políticas, normas y programas dedicados a la juventud en co vulnerabilidad y riesgo social;
- Dar seguimiento y cumplimiento a los Acuerdos de Paz;
- Administrar los recursos humanos de la Administración Pública y el Régimen de Clases Pasivas;
- Conservar las Áreas Protegidas, propiciando el desarrollo de la flora y fauna locales;
- Proteger y mejorar el Medio Ambiente;
- Atender de manera integral la cuenca y el Lago de Amatitlán, y
- Coadyuvar a la formulación de la política general del Gobierno y evaluar su ejecución.

PRINCIPALES METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Administración	
- Análisis de acuerdos, iniciativas de ley y contratos de	
servicios, para firma del Presidente.	Documentos
- Mediación en conflictos y facilitación de negociaciones	
sobre problemas relativos a la tenencia de la tierra.	Casos atendidos
- Investigación sobre denuncias de violación a los	
derechos humanos.	Investigaciones
- Elaboración del Reglamento General sobre Evaluación	

del Desempeño y Rendimiento del Servidor Público.	Reglamento	
- Elaboración del manual base para llevar a cabo el Proceso de Selección del Servidor Público.	Manual	
- Elaboración del Programa de Inversiones Públicas correspondiente al período 1999-2001.	Programa de Inversiones	
- Elaboración del Plan de Desarrollo Integral de las comunidades en situación de pobreza extrema.	Plan de Desarrollo	
- Asesoramiento y capacitación a las distintas unidades ejecutoras del Sector Público de Guatemala, acerca de la elaboración de los Planes Operativos del año 1999.	Instituciones	
- Seguimiento y verificación de las acciones tendentes al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera.	Evaluaciones	
- Información y divulgación de las acciones y políticas, así como los programas ejecutados por el Gobierno de la República, a nivel nacional e internacional.	Programas de divulgación	
- Desarrollar, aprobar e implementar los procedimientos administrativos y técnicos para regular el uso sostenible de los recursos naturales dentro de las zonas declaradas como áreas protegidas en todo el país.	Normativos y procedimientos	
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y desarrollar las acciones ambientales contenidas en el Plan de Gobierno.	Análisis de impacto ambiental	
Recursos Humanos		
- Conferencias en establecimientos educativos acerca del daño provocado por el consumo de drogas.	Centros atendidos	
- Atención de niños huérfanos, ancianos, viudas, y cualquier persona víctima de la violencia intrafamiliar.	Personas atendidas	
- Diagnósticos biopsicosociales y ubicaciones en juzgados competentes de jóvenes en conflicto con la ley.	Diagnósticos	
- Colocación de niños en situación de riesgo social, de 6 a 12 años de edad en hogares comunitarios.	Niños colocados	
- Integración de niños y niñas huérfanos, abandonados y rechazados en familias	Niños integrados	
Inversión Física		
- Concluir la construcción del Centro de Atención Juvenil.	Centro de atención	
- Ejecución de Proyectos de Infraestructura Física, Social y Económica a cargo del FSDC, FIS y FONAPAZ.	Proyectos	
- Ejecución de proyectos de reforestación, minirriego y conservación de suelos.	Hectáreas atendidas	
- Atención de áreas de pobreza ubicadas en la periferia de la ciudad capital dotándolas de infraestructura básica.	Asentamientos atendidos	
- Ejecución del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Villalobos.	Plan de Manejo Integral	
- Construcción del relleno sanitario en Amatitlán.	Relleno sanitario	
- Rehabilitación de las plantas de tratamiento y manejo de aguas residuales domésticas e industriales.	Plantas de tratamiento	
Inversión Financiera		
- Otorgamiento de créditos para proyectos agrícolas, investigaciones científicas y tecnológicas y para proyectos de infraestructura física, social y económica.	Créditos otorgados	

RECURSO HUMANO Y SU ASIGNACIÓN FINANCIERA

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO DE PUESTOS	MONTO EN QUETZALES
TOTAL:	3,024	58,134,536
I. Personal permanente	1,933	50,364,138
Directivo	103	5,611,041

Profesional	406	13,315,024
Técnico	885	14,741,915
Administrativo	39	2,252,102
Operativo	500	14,444,056
II. Personal temporal	60	2,418,960
Directivo	4	
Profesional	26	1,305,190
Técnico	24	
Operativo	6	
III. Personal por jornales	1,031	5,351,438

ESTRUCTURA GLOBAL DEL PRESUPUESTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 1998	ASIGNADO 1999
TOTAL:	1,429,922,105	1,881,386,200
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	124,959,969	
GASTOS EN RECURSO HUMANO	40,348,196	
INVERSIÓN FÍSICA	934,144,676	1,146,496,925
INVERSIÓN FINANCIERA	330,469,264	

DESTINO DEL GASTO POR PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(Cifras en Quetzales)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APROBADO 1998	ASIGNADO
	TOTAL:	1,429,922,105	1,881,386,200
03	Actividad Común Consejos de Desarrollo	9,870,415	
04	Actividad Común Secretaría Ejecutiva	6,000,000	
07	Actividad Común ONSEC	5,149,746	
11	Servicios Generales	4,787,300	
12	Coordinación de Acciones sobre Derechos Humanos	5,245,229	
13	Gestión Presidencial	8,612,129	
14	Organización Comunitaria	60,802,632	
15	Asentamientos Humanos y Vivienda	5,998,178	
16	Apoyo a Comunidades	9,100,000	
17	Fondo Solidaridad para el Desarrollo Comunitario	491,936,849	
18	Bienestar Social	14,955,549	
19	Fondo Nacional para la Paz	302,796,374	
20	Fondo de Inversión Social	353,408,047	
21	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	22,326,560	
22	Información y Divulgación Gubernamental	18,800,693	
23	Prevención Social	13,857,718	
24	Situación en Riesgo Social Niños en Conflicto con la		

	Ley y Discapacitados	6,170,135
25	Protección Integral	5,364,794
26	Apoyo Institucional	2,238,930
27	Seguimiento y Cumplimiento de los Acuerdos de Paz	5,936,285
28	Conservación y Aprovechamiento del Recurso Agua	2,600,526
29	Administración de Recursos Humanos de la Administración Pública	4,953,088
30	Administración del Régimen de Clases Pasivas Civiles	2,067,360
31	Restauración, Protección, Conservación y	
	Manejo de Áreas Protegidas	30,712,456
32	Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente	20,199,219
33	Manejo Integral de la Cuenca y el Lago de Amatitlán	16,031,893
34	Planificación y Programación de Políticas de Gobierno	*
35	Organización y Formación de la Juventud	**
36	Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción	**
37	Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico	**
38	Obras Sociales	**
39	Gestión Estratégica	**

* El Presupuesto de este Programa corresponde a SEGEPLAN, y fue aprobado en 1998, mediante transferencia de asignaciones presupu

** El Presupuesto aprobado de CONAJU, SECCATID, CONCYT, SOSEP y SAE para el Ejercicio Fiscal 1998, se formul Presidencia de la República.

*** En 1999 no se asignan recursos en virtud que la Secretaría de Recursos Hidráulicos fue liquidada a finales de 1998, y en su lugar se actividad específica, en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

Servicios Generales:

En este programa se asignan recursos por Q.5,592,882, que equivale al 0.30% del Presupuesto total.

Este programa se encuentra a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la cual desarrolla la labor de asesor y en Presidencial con el resto de instituciones y dependencias de la administración pública. Para tal efecto canaliza y emite todas las dispos legal, y brinda los servicios que giran en torno al Programa Económico Social del Gobierno de la República fundamentado en el Plan 2000, y los Acuerdos de Paz.

Coordinación de Acciones sobre Derechos Humanos:

En este programa se asignan recursos por Q.5,610,908, que equivale al 0.30% del Presupuesto total.

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, tiene bajo su ca de una política integral de derechos humanos y el seguimiento de los acuerdos en esa materia. Como acciones colaterales divulga el humanos, promueve el acercamiento directo con las organizaciones nacionales e internacionales competentes y rinde los informes de Es

Gestión Presidencial:

En este programa se asignan recursos por Q.9,617,729, que equivale al 0.51% del Presupuesto total.

La Secretaría Privada de la Presidencia de la República cumple entre otros, la realización de las audiencias encomendadas por el se manejo de su agenda, la formulación de los discursos presidenciales, así como la implementación de la dependencia responsable de la resolución de conflictos sobre la tierra CONTIERRA, creada mediante Acuerdo Gubernativo No. 452-97. Del monto total recomen corresponde a la Secretaría Privada y los restantes Q.4,587,000 a la Comisión Nacional de la Tierra -CONTIERRA-.

Actividad Común Consejos de Desarrollo:

En este programa se asignan recursos por Q.11,664,971, que equivale al 0.62% del Presupuesto total.

Esta actividad, con equivalente de programa, constituye la asignación destinada a cubrir los Gastos de Administración de los Conse Desarrollo Urbano y Rural, los que por mandato constitucional tienen a su cargo la formulación y ejecución de polí

desarrollo económico y social en su respectiva jurisdicción territorial.

Actividad Común Secretaría de Coordinación Ejecutiva:
En este programa se asignan recursos por Q.10,487,044, que equivale al 0.56% del Presupuesto total.
Esta actividad, con equivalente de programa, constituye la asignación destinada a cubrir los Gastos de Administración de la Secretar Ejecutiva de la Presidencia, cuya finalidad primordial consiste en ejercer la coordinación de las unidades ejecutoras a su cargo y vel formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo económico y social, y los que le asigne el Presidente de

Organización Comunitaria:
En este programa se asignan recursos por Q.61,541,449, que equivale al 3.27% del Presupuesto total.
Este programa contribuye al proceso de desarrollo autosostenido basándose en el aumento de la producción y la capacidad productiva las áreas de Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Santa Rosa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa y El Progreso y, para tal efecto, el proyecto de Comunidades Rurales -DICOR- promueve la organización social, el crédito agrícola, la infraestructura productiva, infraestru capacitación y promoción de la mujer.

Asentamientos Humanos y Vivienda:
En este programa se asignan recursos por Q.7,636,500, que equivale al 0.41% del Presupuesto total.
El programa de Asentamientos Humanos y Vivienda realizado por DAHVI, tiene como objetivo integral, dotar de la infraestructu (drenajes, pavimentación, legalización de tierras) y de servicios básicos (introducción de agua, energía pública y domiciliar) a las urbanas que no son atendidas por otras instituciones de gobierno, propiciando la elevación de la calidad de vida de la poblaci

Apoyo a Comunidades:
En este programa se asignan recursos por Q.10,822,200, que equivale al 0.58% del Presupuesto total.
Mediante este programa se fortalece el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con el objeto de hacer part generación y promoción del desarrollo del país, y sobre esas líneas se programan estratégicamente las acciones de los Consejos prop proyecto de Obras Emergentes que facilita soluciones en forma local ante las emergencias y necesidades de las comunidades en República, y la Unidad de Convoyes Regionales a través de la cual se facilita a las distintas comunidades, la ejecución oportuna de obr a la finalidad y función "Transporte", la cual es prioritaria en los Acuerdos de Paz.

Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario:
En este programa se asignan recursos por Q.671,309,723, que equivale al 35.68% del Presupuesto total.
A través de este programa, el Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario realiza las obras de inversión p organizadas solicitan a través de los Consejos de Desarrollo, a fin de crear las condiciones adecuadas para el desarrollo econ rurales y urbanas, y que contribuyan a elevar el nivel de vida de los guatemaltecos, sin menoscabo de la inversión que a trav realizan los gobiernos locales.
En forma global, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República ejecuta los programas siguientes: Actividad de Desarrollo, Actividad Común Secretaría de Coordinación Ejecutiva, Organización Comunitaria, Asentamientos Humanos y V Comunidades y Solidaridad para el Desarrollo Comunitario, que en total comprenden una asignación de Q.773,461,887 que equiv Presupuesto total.

Fondo Nacional para la Paz:
En este programa se asignan recursos por Q.423,567,252, que equivale al 22.51% del Presupuesto total.
La labor concreta y práctica que establecen los Acuerdos de Paz, ha sido delegada en un alto porcentaje al Fondo Nacional para l especial, se ha atendido la denominada zonapaz integrada por los departamentos de Petén, Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, I Marcos, Totonicapán, Sololá y Chimaltenango. Este Fondo persigue disminuir la pobreza en las áreas en donde el conflicto armado tuv y para el efecto realiza la consolidación de la paz mediante la reinserción y el reasentamiento de las poblaciones desarraiga implementación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, económica y comunitaria básica que involucra a la mayor pa especialmente los de educación, salud, saneamiento ambiental, y transporte, cumpliendo de esa manera con la demanda de las comunida

Fondo de Inversión Social:
En este programa se asignan recursos por Q.305,096,537, que equivale al 16.22% del Presupuesto total.
Dentro de los puntos clave contenidos en los distintos Acuerdos de Paz, figura el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural 1997 de Inversión Social al igual que el resto de Fondos contribuye significativamente en el alcance de las metas que en materia de infraestr proyectos productivos debe ejecutarse en el ámbito de toda la República, privilegiando las solicitudes en materia de salud, educaci el trabajo, desarrollo, medio ambiente y actividades productivas, focalizadas a las áreas de pobreza y extrema pobreza tal como lo creación.

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco:
En este programa se asignan recursos por Q.30,104,571, que equivale al 1.60% del Presupuesto total.
Inmerso en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz también se encuentra el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco misión apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, s objetivo de este programa, el de promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, productivos y de infraestructura; as institucional, la formación y capacitación de recursos humanos, y la asistencia técnica a las distintas comunidades indígenas existentes e

Información y Divulgación Gubernamental:
En este programa se asignan recursos por Q.20,419,807, que equivale al 1.09% del Presupuesto total.
El Gobierno de la República de Guatemala en el cumplimiento de su deber de informar y divulgar el quehacer en la esfera de gobie como vocero oficial a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, quien a través de los distintos medios de comunicaci Información Nacional -SIN- (que comprende la programación radial, televisiva y desplegados de prensa), difunde a toda la poblaci logros y las metas alcanzadas. Así también está bajo la responsabilidad de dicha Secretaría, la elaboración de la Crónica de Gobier consiste en informar sobre los logros macroeconómicos alcanzados.

Bienestar Social:
En este programa se asignan recursos por Q.38,910,174, que equivale al 2.07% del Presupuesto total.
La Secretaría de Bienestar Social a través de este programa realiza acciones tendentes a suministrar medicinas, alimentos y todo t materiales necesarios para los centros de atención de niños, niñas y jóvenes. Así también se incluye el apoyo administrativo que o Superior, Asesoría Jurídica, Servicios Administrativos y Financieros, Servicios de Auditoría, y la Unidad de Apoyo Multidisciplinario.

Prevención Social:
En este programa se asignan recursos por Q.722,000, que equivale al 0.04% del Presupuesto total.
Este programa ejecutado por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, tiene como objetivo proporcionar atenci años de edad, a través de actividades que estimulen sus mecanismos de maduración biopsicosocial, especialmente las actitudes sociabilización y de educación del movimiento, que lo prepare para su iniciación en el nivel de educación primaria.

Situación en Riesgo Social, Jóvenes en Conflicto con la Ley y Discapacitados:
En este programa se asignan recursos por Q.3,508,980, que equivale al 0.19% del Presupuesto total.
Este programa también a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, tiene por objetivo proporcionar atenci conflicto con la ley penal, tipificada como delito o contravención en el Código Penal ó leyes especiales, a fin de rehabilitarlos psicol La población atendida alcanza los 3,600 jóvenes cuyas edades oscilan entre los 12 y 18 años de edad, los cuales han sido referido juzgados de menores para su tratamiento integral en el cual se involucra las áreas de educación sexual, prevención del maltrato intrafamiliar, drogadicción, educación en salud, capacitación a padres de familia, formación y desarrollo de habilidades que puedan s trabajo productivo. Así también se persigue integrar socialmente a niños, niñas y jóvenes discapacitados con edades de 4 a 16 a educación especial, participación en actividades sociales, culturales y deportivas, y fomentando el desarrollo de sus habilidades y destre

Protección Integral:
En este programa se asignan recursos por Q.318,000, que equivale al 0.02% del Presupuesto total.
La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, ejecutora de este programa, persigue a través del mismo, la ejecuci brindar atención a niños y jóvenes usuarios de los distintos Centros de Bienestar Social que funcionan en el país. Así instrucción de personas de la tercera edad y de escasos recursos económicos, a fin de facilitarles oportunidades que impliquen alternativ les permita satisfacer sus necesidades más urgentes.
A la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, ejecutora de los cuatro programas anteriores, se le asignan recursos por Q.43,459 como Gastos en Recurso Humano, los que equivalen al 2.32% del Presupuesto total.

Seguimiento y Cumplimiento de los Acuerdos de Paz:
En este programa se asignan recursos por Q.20,419,441, que equivale al 1.09% del Presupuesto total.
De conformidad con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz y los objetivos del Programa de Gobierno 1996 la Presidencia de la República debe velar porque las dependencias del Organismo Ejecutivo enmarquen sus políticas y programas en con las estrategias de desarrollo integral, sostenido y sustentable contenidas en los referidos Acuerdos, a fin de propiciar un desarroll participativo que redunde en el bienestar de los guatemaltecos.

Actividad Común de Servicio Civil:
En este programa se asignan recursos por Q.5,925,100, que equivale al 0.31% del Presupuesto total.
Esta es una actividad de apoyo administrativo que se constituye en categoría equivalente a programa, la cual es ejecutada por la O Servicio Civil -ONSEC-, teniendo por objetivo principal propiciar la adecuada ejecución de los dos programas subsiguientes, cuya rele la misión fundamental de dicha Dependencia. Esta actividad la constituyen el Despacho Superior, la Unidad de Desarrollo Institucional de Administración Interna.

Administración de Recursos Humanos de la Administración Pública:
En este programa se asignan recursos por Q.5,491,502, que equivale al 0.29% del Presupuesto total.
Este programa a cargo de la Oficina Nacional de Servicio Civil, regula las relaciones entre la administración pública y sus servid garantizar su eficiencia, asegurar a los mismos justicia y estímulo en su trabajo, y establece normas para la aplicación de un sistema de recursos humanos.

Administración del Régimen de Clases Pasivas Civiles:
En este programa se asignan recursos por Q.2,408,378, que equivale al 0.13% del Presupuesto total.
De conformidad con el Decreto No. 63-88 del Congreso de la República y su Reglamento, este programa administra el Ré del Estado, proporcionando la pensión correspondiente al trabajador civil del Estado o sus familiares según corresponda.

En total, a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- se le asignan recursos por Q.13,824,980, que representan el 0.73% del programado para las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

Restauración, Protección, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas:
En este programa se asignan recursos por Q.28,654,224, que equivale al 1.52% del Presupuesto total.
El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- tiene a su cargo la realización de este programa con vistas a dirigir y controlar las a y fauna silvestre en las áreas protegidas del país, involucrando a los distintos actores de cada una de las regiones y promoviendo pro fortalecer las actividades de conservación y desarrollo de las áreas protegidas. Dicho programa incluye los fondos en fideicomiso a Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-.

Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente:
En este programa se asignan recursos por Q.21,550,438, que equivale al 1.15% del Presupuesto total.
La Comisión Nacional del Medio Ambiente -CONAMA- tiene como propósito detener la destrucción y depredación de los bosques o cuidar el aire que se respira, el agua que se bebe, la tierra que da sustento, la diversidad biológica, y reparar, rehabilitar y descontamin más dañados. Por otro lado, busca el cambio de las actitudes y patrones de consumo y producción, así como el fomento de una nueva de armonía con la naturaleza, manteniendo el control estricto sobre las reservas ecológicas. Este programa también administra los fond asignados al Fondo Guatemalteco para el Medio Ambiente -FOGUAMA-.

Manejo Integral de la Cuenca y el Lago de Amatitlán:
En este programa se asignan recursos por Q.16,417,325, que equivale al 0.87% del Presupuesto total.
Este programa a cargo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-, se enmarca dentro gobierno de proteger y mejorar el medio ambiente, y de manera específica se persigue la protección y el rescate del Lago de Amatitl de Manejo Integrado de la Cuenca, que impulsa el desarrollo de un sistema de tratamiento de aguas servidas municipales con tecnol efectivas, sistema de control de aguas residuales provenientes de plantas de tratamiento y sistemas de drenaje en las contaminación industrial de desechos líquidos y sólidos, incentivar la participación del sector privado en el tratamiento de tales desech de un programa permanente de educación y concientización ciudadana. Para el logro de dichos fines realiza los proyectos de Rehabilita Tratamiento, Construcción del Relleno Sanitario y el Manejo Integral de la Cuenca del Río Villalobos.

Planificación y Programación de Políticas de Gobierno:
En este programa se asignan recursos por Q.98,236,749, que equivale al 5.22% del Presupuesto total.
Este programa se incluyó en 1998 en el Presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, producto de la incorporaci como institución de Gobierno Central, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo No. 114-97, Ley del Organismo Eje corresponde la función de facilitar el desarrollo nacional a través de la orientación del proceso descentralizado de planificaci inversión pública, de la gestión, negociación y seguimiento de la cooperación internacional y de la recolección, análisis e interpretaci relevante para el servicio de quienes toman decisiones y formulan las políticas del país. Así también comprende los proyectos de Prot Tropical –PROSELVA-, Desarrollo Sostenible del Petén y Sistema Nacional de la Preinversión -SINAFIP-.

Organización y Formación de la Juventud:
En este programa se asignan recursos por Q.2,598,597, que equivale al 0.14% del Presupuesto total.
Este programa surgió como producto de la emisión del Acuerdo Gubernativo No. 405-96, que creó el Consejo Nacional de la Juv siendo su finalidad primordial el estudio, la planificación y la canalización de las políticas del Ejecutivo hacia la juventud, con el prop aporte cultural, fomentando su participación en la vida social y económica del país.

Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción:
En este programa se asignan recursos por Q.4,155,905, que equivale al 0.22% del Presupuesto total.
Tomando en consideración que el consumo de alcohol y tabaco son drogas aceptadas por un alto porcentaje de la sociedad, que indu substancias adictivas más dañinas que afectan a los jóvenes y adolescentes, se ha formulado esta categoría programática, en la que s destinados a diseñar una política gubernamental encaminada a la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y el tr que se fundamentan en la implementación de la Ley contra la Narcoactividad, Decreto Legislativo No. 48-92.

Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico:
En este programa se asignan recursos por Q.8,286,000, que equivale al 0.44% del Presupuesto total.
Este programa, impulsado por la Vicepresidencia de la República, fue producto de la promulgación de los Decretos del Congreso de 63-91, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, y 73-92, Ley del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnolog primordiales son el fomento, organización y orientación de las actividades científicas y tecnológicas a nivel nacional, a trav crediticia. Las actividades de este programa están encaminadas a fortalecer diversos sectores de la economía nacional, tales como agrop salud, educación y energía, financiando actividades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, fomentando el desarrollo científico y tecnológico, mediante el apoyo logístico y financiero para programas de formación de Recursos Humanos en tales propósitos este programa administra los fondos en fideicomiso a cargo del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología

Obras Sociales:
En este programa se asignan recursos por Q.38,500,000, que equivale al 2.05% del Presupuesto total.
Las actividades y proyectos que se desarrollan en este programa, a cargo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presiden

los lineamientos del Programa de Gobierno 1996-2000 y el Plan de Desarrollo Social, que brinda especial énfasis en el fortalecimiento célula básica de la sociedad, y en la mujer rural, estableciendo políticas encaminadas a mejorar sus condiciones de salud, nutrici saneamiento ambiental y acceso al crédito. También considera atención a los niños de la calle, dada su condición de vulnerabil formación de hogares comunitarios que les proporcionen las condiciones mínimas de convivencia social.

Gestión Estratégica:
En este programa se asignan recursos por Q.11,111,814, que equivale al 0.60% del Presupuesto total.
Este programa está a cargo de la Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia, la cual fue creada mediante el Decreto Legislativ del Organismo Ejecutivo, siendo su principal función la de informar y asesorar al Despacho Presidencial, con el propósito de anticipar, situaciones de riesgo o amenaza de distinta índole para el Estado, garantizando la convivencia pacífica de los guatemaltecos, el siste gobierno y el estado de derecho.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN POR DESTINO, GRUPO, RENGLÓN DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APROBADO 1998	ASIGNADO 1999
	TOTAL (A + B + C + D):	1,429,922,105	1,881,386,200
A	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	124,959,969	173,531,654
0	SERVICIOS PERSONALES	57,642,197	85,226,217
011	Personal permanente	23,615,075	31,382,350
012	Complemento personal al salario del personal permanente	269,354	362,709
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	113,108	113,906
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	995,015	1,631,750
015	Complementos específicos al personal permanente	85,584	85,584
016	Complemento por transporte al personal permanente	1,200	480
022	Personal por contrato	1,419,287	1,495,620
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	600	600
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	63,000	72,000
027	Complementos específicos al personal temporal		151,124
029	Otras remuneraciones de personal temporal	22,547,826	38,377,780
029	Otras remuneraciones de personal temporal		1,000,000
029	Otras remuneraciones de personal temporal		1,400,000
031	Jornales	2,708,794	2,000,000
031	Jornales		430,000
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	310,000	361,000
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	150,000	437,640
063	Gastos de representación en el interior	2,748,600	2,910,600
071	Aguinaldo	332,497	
072	Bonificación anual (Bono 14)	2,237,577	3,013,074
073	Bono vacacional	44,680	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	49,902,944	49,317,433
111	Energía eléctrica	374,495	832,288
112	Agua	74,452	150,016
113	Telefonía	1,821,920	2,482,325
113	Telefonía		90,000
114	Correos y telégrafos	66,810	111,137
121	Publicidad y propaganda	11,164,971	12,032,750
121	Publicidad y propaganda		200,000

122	Impresión, encuadernación y reproducción	502,100	1,701,675
122	Impresión, encuadernación y reproducción		175,000
122	Impresión, encuadernación y reproducción		8,000
131	Viáticos en el exterior	896,331	1,693,000
131	Viáticos en el exterior		90,000
132	Viáticos de representación en el exterior	871,000	825,000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APROBADO 1998	ASIGNADO 1999
132	Viáticos de representación en el exterior		50,000
133	Viáticos en el interior	481,556	1,131,297
133	Viáticos en el interior		90,000
151	Arrendamiento de edificios y locales	3,572,872	3,733,834
151	Arrendamiento de edificios y locales		390,000
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	349,000	1,181,000
191	Primas y gastos de seguros y fianzas		300,000
196	Servicios de atención y protocolo	6,000	1,019,920
196	Servicios de atención y protocolo		100,000
199	Otros servicios no personales	22,884,489	933,694
199	Otros servicios no personales		75,000
199	Otros servicios no personales		3,000,000
199	Otros servicios no personales		8,947,998
	Resumen de otros renglones del grupo	6,836,948	7,321,226
	Resumen de otros renglones del grupo		645,000
	Resumen de otros renglones del grupo		7,273
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,540,226	18,614,342
211	Alimentos para personas	449,709	1,077,640
241	Papel de escritorio	642,426	1,053,199
241	Papel de escritorio		25,000
241	Papel de escritorio		2,500
253	Llantas y neumáticos	569,909	825,493
262	Combustibles y lubricantes	1,834,294	2,548,975
262	Combustibles y lubricantes		100,000
291	Utiles de oficina	866,536	760,352
291	Utiles de oficina		25,000
298	Accesorios y repuestos en general	1,044,180	1,261,748
299	Otros materiales y suministros	1,331,022	749,150
299	Otros materiales y suministros		30,000
299	Otros materiales y suministros		5,200,000
	Resumen de otros renglones del grupo	2,802,150	4,955,285
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	4,371,602	4,109,205
321	Maquinaria y equipo de producción		75,000
322	Equipo de oficina	319,875	546,200
322	Equipo de oficina		20,000
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	400,000	100,000
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	620,800	535,300
325	Equipo de transporte	1,904,745	488,500

325	Equipo de transporte		595,000
326	Equipo para comunicaciones	160,362	163,700
326	Equipo para comunicaciones		90,000
328	Equipo de cómputo	622,820	1,066,000
328	Equipo de cómputo		200,000
328	Equipo de cómputo		48,505
329	Otras maquinarias y equipos	343,000	81,000
329	Otras maquinarias y equipos		100,000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APROBADO 1998	ASIGNADO 1999
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,508,000	16,264,457
419	Otras transferencias a personas	28,000	43,000
437	Transferencias a empresas privadas		785,000
451	Transferencias al Gobierno Central	1,200,000	1,000,000
459	Transferencias a otras entidades del sector público	180,000	180,000
459	Transferencias a otras entidades del sector público		12,800,000
472	Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	700,000	796,457
473	Transferencias a Organismos Regionales	400,000	660,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	995,000	
981	Gastos devengados no pagados	995,000	
B	GASTOS EN RECURSO HUMANO	40,348,196	83,245,154
0	SERVICIOS PERSONALES	24,371,812	35,964,101
011	Personal permanente	18,659,840	18,981,788
012	Complemento personal al salario del personal permanente	16,501	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	465,672	12,420
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	176,194	279,000
015	Complementos específicos al personal permanente		6,134,208
016	Complemento por transporte al personal permanente	44,254	
022	Personal por contrato		923,340
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal		54,000
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,416,120	6,374,428
031	Jornales	267,153	378,000
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	16,500	25,000
063	Gastos de representación en el interior	60,000	498,000
064	Gastos de representación en el exterior	16,500	100,000
071	Aguinaldo	1,597,410	
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,635,668	2,203,917
1	SERVICIOS NO PERSONALES	5,327,618	9,404,961
111	Energía eléctrica	793,770	553,000
112	Agua	256,890	220,000
113	Telefonía	189,188	520,000
121	Publicidad y propaganda	205,500	1,151,000

132	Viáticos de representación en el exterior	25,000	135,000
133	Viáticos en el interior	211,474	455,000
151	Arrendamiento de edificios y locales	528,000	1,217,400
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	66,000	176,000
199	Otros servicios no personales	267,730	359,800
	Resumen de otros renglones del grupo	2,784,066	3,233,761
	Resumen de otros renglones del grupo		1,384,000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APROBADO 1998	ASIGNADO 1999
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,578,245	12,768,785
211	Alimentos para personas	4,844,710	6,565,000
241	Papel de escritorio	236,484	220,000
253	Llantas y neumáticos	35,879	118,000
262	Combustibles y lubricantes	339,885	858,000
291	Utiles de oficina	279,844	202,000
298	Accesorios y repuestos en general	71,260	370,000
299	Otros materiales y suministros	297,340	103,000
	Resumen de otros renglones del grupo	2,472,843	4,332,785
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	1,000,919	958,717
322	Equipo de oficina		33,300
322	Equipo de oficina		276,017
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	50,000	
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		82,000
325	Equipo de transporte	247,000	
326	Equipo para comunicaciones		12,400
328	Equipo de cómputo		200,000
329	Otras maquinarias y equipos	203,919	55,000
329	Otras maquinarias y equipos		300,000
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	500,000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	807,180	24,148,590
419	Otras transferencias a personas	765,180	21,097,590
419	Otras transferencias a personas		3,009,000
437	Transferencias a empresas privadas	42,000	42,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	262,422	
981	Gastos devengados no pagados	262,422	
C	INVERSIÓN FÍSICA	934,144,676	1,146,496,925
0	SERVICIOS PERSONALES	29,513,303	35,558,336
029	Otras remuneraciones de personal temporal	27,524,223	31,559,541
029	Otras remuneraciones de personal temporal		1,000,000
029	Otras remuneraciones de personal temporal		243,360
031	Jornales	1,678,082	2,543,438

071	Aguinaldo	134,138	
072	Bonificación anual (Bono 14)	152,060	211,997
073	Bono vacacional	24,800	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	6,387,408	43,556,752
111	Energía eléctrica	41,000	185,000
111	Energía eléctrica		60,000
111	Energía eléctrica		2,400
112	Agua	29,500	22,000
112	Agua		800

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APROBADO 1998	ASIGNADO 1999
113	Telefonía	60,600	185,000
113	Telefonía	60,000	478,000
113	Telefonía		33,000
133	Viáticos en el interior	186,728	381,728
133	Viáticos en el interior	181,000	50,000
133	Viáticos en el interior		4,853
199	Otros servicios no personales	35,000	260,000
199	Otros servicios no personales	1,540,000	824,500
199	Otros servicios no personales		153,770
	Resumen de otros renglones del grupo	3,608,580	15,972,020
	Resumen de otros renglones del grupo	645,000	24,172,000
	Resumen de otros renglones del grupo		771,681
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,478,219	24,091,564
253	Llantas y neumáticos	849,670	1,096,600
253	Llantas y neumáticos	55,000	735,750
253	Llantas y neumáticos		26,000
262	Combustibles y lubricantes	623,275	781,000
262	Combustibles y lubricantes	1,246,000	2,115,150
262	Combustibles y lubricantes		48,308
298	Accesorios y repuestos en general	1,250,738	1,736,500
298	Accesorios y repuestos en general	405,500	590,932
298	Accesorios y repuestos en general		86,400
299	Otros materiales y suministros	5,102,040	472,004
299	Otros materiales y suministros	9,826,500	12,152,200
	Resumen de otros renglones del grupo	207,496	3,558,020
	Resumen de otros renglones del grupo	912,000	554,100
	Resumen de otros renglones del grupo		138,600
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	21,370,850	30,165,425
322	Equipo de oficina	47,650	220,000
322	Equipo de oficina		47,200
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		5,000
325	Equipo de transporte	120,000	800,000
326	Equipo para comunicaciones	10,000	38,500

326	Equipo para comunicaciones		23,500
327	Maquinaria y equipo para la construcción	1,000,000	
328	Equipo de cómputo	93,500	732,000
328	Equipo de cómputo		289,475
329	Otras maquinarias y equipos	50,000	40,000
329	Otras maquinarias y equipos		99,750
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	12,055,000	9,560,000
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	7,949,700	17,310,000
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	45,000	500,000
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común		500,000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APROBADO 1998	ASIGNADO 1999
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	845,344,896	1,009,724,848
514	Transferencias a empresas privadas		991,996
514	Transferencias a empresas privadas		21,522,368
514	Transferencias a empresas privadas		6,918,224
531	Transferencias al Gobierno Central		1,236,000
532	Transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	491,936,849	671,309,723
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	353,408,047	152,764,537
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras		152,332,000
539	Transferencias a otras entidades del sector público		2,650,000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	8,000,000	
691	Fondos en fideicomiso	8,000,000	
9	ASIGNACIONES GLOBALES	3,050,000	3,400,000
911	Emergencias y calamidades públicas	2,700,000	3,400,000
981	Gastos devengados no pagados	350,000	
D	INVERSIÓN FINANCIERA	330,469,264	478,112,467
6	ACTIVOS FINANCIEROS	330,469,264	478,112,467
691	Fondos en fideicomiso	145,919,264	162,766,527
691	Fondos en fideicomiso	8,000,000	16,589,820
691	Fondos en fideicomiso	36,600,000	146,156,120
691	Fondos en fideicomiso	139,950,000	152,600,000

a/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos Corrientes	Q.	226,073,515
21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Q.	976,340,787
29	Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica	Q.	4,820,000
31	Ingresos Propios	Q.	10,226,295
41	Colocaciones Internas	Q.	93,073,164
52	Préstamos Externos	Q.	383,062,120
61	Donaciones Externas	Q.	187,790,319
	Total:	Q.	1,881,386,200